



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente Nro. 0003615-2024, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO COMUNITARIO VECINAL LAS TIGRESAS (DE MIRAFLORES), solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO COMUNITARIO VECINAL LAS TIGRESAS (DE MIRAFLORES), con domicilio en Calle Bolognesi Nro. 204 del distrito de Miraflores, provincia y departamento de Arequipa, mediante Resolución Directoral N° 342-2021-IPD-DNCTD/SRND de fecha 31 de mayo de 2021, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD006776-01-040110-56, CD006776-02-040110-56 y CD006776-03-040110-56 del Registro Nacional del Deporte, como afiliado a la Liga Distrital de Voleibol de Miraflores, de la provincia y departamento de Arequipa; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el período 2020 – 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 704-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 22 de noviembre de 2022, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO COMUNITARIO VECINAL LAS TIGRESAS (DE MIRAFLORES), inscribió en la Partida Electrónica N° CD006776-04-040110-56 del Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el período 2022-2023;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO COMUNITARIO VECINAL LAS TIGRESAS (DE MIRAFLORES), elegidos para el periodo del 05 de enero de 2024 al 04 de enero de 2025, están registrados en el Asiento B00003, Rubro Nombramientos de la Partida N° 01182971 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO COMUNITARIO VECINAL LAS TIGRESAS (DE MIRAFLORES), mediante Oficio Nro. 001-2024 CDLT-P de fecha 09 de febrero de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol de Miraflores, de la provincia y departamento de Arequipa, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 05 de enero de 2024 al 04 de enero de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DJWOYVF**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO COMUNITARIO VECINAL LAS TIGRESAS (DE MIRAFLORES)**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 05 de enero de 2024 al 04 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006776-05-040110-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO COMUNITARIO VECINAL LAS TIGRESAS (DE MIRAFLORES)**, elegidos para el **periodo 05 de enero de 2024 al 04 de enero de 2025**, y que está conformado por:

DANIEL VARGAS SILVA	DNI N° 29724690	Presidente.
ANA CECILIA ZAPANA VARGAS	DNI N° 42939224	Secretario.
MARLON REYNALDO MENDOZA MEDINA	DNI N° 29603718	Tesorero.
ADRIAN ORLANDO MANRIQUE ROJAS	DNI N° 71559834	Vocal.
HERNAN TEJADA SALAS	DNI N° 29550623	Vocal.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Arequipa, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000086-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0003615-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DJWOYVF**

